

PROTOCOLO CONTRATISTAS SODIMAC S.A CORONAVIRUS

Marzo 2020

Objetivo:

La presencia del Coronavirus (covid-19) hace necesario establecer un protocolo que nos ayude a evitar riesgos de contagio en los domicilios de nuestros Clientes. Esto nos permitirá tener directrices claras para tratar adecuadamente la posibilidad de contagio, además de colaborar con las medidas de contención de su propagación. Esto es muy importante y lo hacemos para proteger eficazmente la salud y la vida de todos los que trabajan prestando Servicios a nuestra organización y por defecto, los Cliente respectivos.

Alcance:

Todos los Prestadores del Servicio de Instalaciones, ya sean Contratistas o Instaladores, Contratistas Integrales y/o Proveedores Instaladores, deben hacer extensiva esta información a todos los trabajadores de las Empresas Prestadoras de Servicio.

Información

- Mantendremos informados a todos nuestros Prestadores de los posibles riesgos relacionados con esta enfermedad, proporcionando oportunamente información actualizada que emane de la autoridad sanitaria u otra competente, que diga relación con la prevención y contención del covid-19.
 - Hasta nuevo aviso, se hace necesario no saludar de besos, abrazos o estrechando manos. También se deberá procurar mantener una distancia de al menos un metro con las demás personas.
 - Para las reuniones que se deban realizar con Prestadores de Servicios, evitar realizarlas de manera presencial y promover que éstas se realicen de manera remota, con el fin de reducir al máximo la posibilidad de exponerse al contagio con covid-19.
-

Prestadores de Servicios y/o Trabajadores de los mismos con Síntomas

- En caso de que un trabajador presente síntomas consistentes con el contagio con covid-19 deberá informarlo inmediatamente a su jefatura directa, quienes a su vez deberán procurar que el trabajador asista al servicio de urgencia correspondiente a fin de realizarse un examen de contagio en un servicio de salud autorizado y obtenga una licencia de salud preventiva. Para ello otorgaremos todas las facilidades.
-

En caso de Contagio Confirmado de un Prestador de Servicios o Trabajadores del mismo:

- En caso de contagio confirmado de un trabajador con covid-19, Prestador de Servicio deberá hacer inmediatamente un levantamiento de la identidad de todos los otros trabajadores o Clientes con que el trabajador contagiado hubiere estado dentro de los 14 días previos a la confirmación del contagio e informar a la Jefatura respectiva.
-

Relación Prestadores de Servicios con Clientes

- Para las Coordinaciones de Servicios en curso, los Prestadores deben preguntar en el contacto telefónico con el Cliente si en el domicilio hay o habrá personas de riesgo; de ser así debe reprogramar, al menos para 10 días hábiles como mínimo en función de disponibilidad.. De poder dar continuidad hasta el término de lo contratado, los instaladores deben ingresar al domicilio de los Clientes y permanecer durante el proceso con mascarillas y guantes deséchales, a la vez lavándose las manos con frecuencia con agua y jabón. Todo lo gestionado con Clientes, debe quedar con registro actualizado en Centah.
- Para las Coordinaciones de Servicios pagados, los Prestadores deben preguntar en el contacto telefónico si en el domicilio hay o habrá una persona de riesgo; de ser sí, debe reprogramar, al menos para 10 días hábiles como mínimo en función de disponibilidad.. De poder ejecutar hasta el término de lo contratado, los instaladores deben ingresar al domicilio de los Clientes y permanecer durante el proceso con mascarillas y guantes deséchales, a la vez lavándose las manos con frecuencia con agua y jabón. Todo lo gestionado con Clientes, debe quedar con registro actualizado en Centah.
- Para las Coordinaciones de Servicios pagados que tienen por defecto un plazo mayor a 5 días de ejecución, se debe reprogramar, al menos para 10 días hábiles como mínimo en función de disponibilidad. Todo lo gestionado con Clientes, debe quedar con registro actualizado en Centah.

Personas de Riesgo: Mayores de 65 años, mujeres embarazadas, inmunodeprimidos (personas con HIV, sometidas a tratamientos oncológicos, y personas con lupus eritematoso sistémico y/o artritis reumatoidea), personas con enfermedades cardiovasculares (infarto, hipertensión, cardiopatía isquémica, insuficiencia cardíaca, ACV), EPOC (bronquitis crónica, enfisema), diabéticos (tipo I y II), personas trasplantadas, y personas con insuficiencia renal.